

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

13070 *Ejecución de títulos judiciales 80/2015*

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 80/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ZBIGNIEW ANDREZE LATO contra la empresa PORTUCONS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

ACUERDO:

- 1.- Tener por reducido el principal de la presente ejecución a la cantidad de 4.543,52 Euros
- 2.- Rectificar el apartado a) de la parte dispositiva del decreto de fecha 20.07.2016 en los siguientes términos:

“a) Declarar al ejecutado PORTUCONS SL en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 4.543,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional”, manteniendo el resto de pronunciamientos contenidos en la resolución rectificadora.
- 3.- Requerir a la parte ejecutante para que en el **plazo de cinco días** manifieste a este Juzgado si ha percibido prestación alguna por parte del FONDO DE GARANTÍA SALARIAL a cuenta del presente procedimiento de ejecución, apercibiéndole de que, si no realiza manifestación alguna, se podrá proceder a transferir la cantidad ingresada al referido organismo.
- 4.- Notificar la presente resolución al FONDO DE GARANTIA SALARIAL a los efectos oportunos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PORTUCONS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 14 de septiembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

